

DIARIO DE



BARCELONA,

Del martes 12 de

marzo de 1822.

San Gregorio papuly doctor.

Las cuarenta horas están en la iglesia parroquial de San Pedro se reserva á las seis y media.

Sale el sol á las 6 h. 12 m.; y se pone á las 5 h. 48 m.

Dias	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
10 11	noche.	11 grad.	5 28 p. 3 1. 2	N. E. sereno.
11	6 mañana.	10	8 28 3 5	O. semicubierto. niebl.
12	tarde.	13	5 28 3 6	S. E. nubes.

Comandancia general.

En consecuencia de la Real orden de 14 de febrero último comunicada en 23 del mismo á los cuerpos de esta guarnición y demas individuos militares, para su reunión en caso de hallarse perturbada la tranquilidad pública: nombro á los abajo señalados para Gefes de los 5 cuarteles en que se halla dividida esta poblacion, incluso los barrios de Barcelona. Estos cuarteles conservan el mismo orden de denominacion que se halla impreso en la Guia de Forasteros de Barcelona en el año próximo pasado.

Cuarteles.

Gefes.

- 1.º de Palacio... Teniente coronel D. Felipe Maria Roberti, interinamente.
- 2.º de san Pedro... Idem..... D. Buenaventura de Córdoba.
- 3.º de la Audiencia, Coronel... D. Pablo Casanovas.
- 4.º de san Jaime... Idem..... Conde de Crexell.
- 3.º del Arrabal... Idem..... D. Juan Sárralde.

Santocildes.

ALEMANIA.

Francfort 7 de febrero.

Ha llegado últimamente á Viena el correo de Constantinopla de 10 de enero. Las cartas de comercio nada dicen de particular. Los ha-

bitantes de esta capital siguen siempre muy tranquilos, y creen que se conservará la paz, y para ello se fundan en las órdenes que se han dado á los comandantes generales de la Valaquia y de la Moldavia, mandándoles que hagan salir de estas provincias al ejército de los otomanos.

Los que creen que se verificará la guerra esplican este movimiento retrógado de otra modo. Segun ellos el ejército turco, que nunca ha sido numeroso, no hallaba ya medios de subsistir en las referidas provincias, á pesar de que se las ha mirado siempre como los graneros de Constantinopla: añaden que si se retiran al otro lado del Danubio, es porque allí tienen fortalezas, y podrán librarse mejor del impetuoso choque de los rusos cuando lleguen á pasar el Pruth.

Los hacendados de Polonia y Hungría estan impacientes porque no empiezan todavía las hostilidades, pues espentan vender á los rusos sus granos y sus ganados; pero de todos modos será muy difícil que el ejército ruso pueda entrar en campaña antes del mes de marzo por falta de subsistencia. Nadie duda que si llega á romperse la guerra, el Emperador Alejandro se trasladará al ejército. Su presencia inspiraría á las tropas un nuevo vigor: los generales obrarian con mas resolución, y se moderaría mucho el deseo de venganza.

A pesar de las pacíficas intenciones del Schah de Persia, parece que no puede impedir las correrías que su hijo mayor continúa haciendo por la parte de Bagdad.

El virey de Egipto ha conquistado el reino de Tarfatan, célebre por sus minas de hierro y oro. El Rey de Tarfatan murió en el campo de batalla.

Escriben de Basilea que el embajador frances en Suiza ha pasado oficios no solo al canton director de Zurich, sino tambien á los cantones de Berna, Basilea, Soleure y Nonenburg, pidiendo la prision de los sujetos que nombra, como cómplices de la conjuración de Belfort, y que despues de su descubrimiento se han refugiado en Suiza. Se piensa generalmente que los cantones accederán á esta solicitud; y se han recibido ya de oficio las señas de los sujetos que han huido. En los cantones confinantes con Francia se han tomado medidas de policia muy rigurosas con respecto á los pasaportes y vigilancia sobre los extranjeros.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Sr. diarista: vaya mi cuarto de espadas, puesto que todos indican sus pensamientos y unos se adoptan y otros no.

Por si el mio place digo que bajando de la muralla de mar, y sumergiéndome enfrente del cuartel en un polvo sutilísimo, que no solo ensucia los zapatos y la ropa, sino que la quema y la echa á perder, me ocurrió un pensamiento á mi parecer sencillo, y no muy costoso, para dar un golpecito de mejora en esta parte de policia, que nó se en cual clase lo colocará el *Censor* de Madrid de tantas en que la divide y subdivide, pues yo las reduzco á tres, á saber *seguridad* *comodidad* y *ornato*.

Digo pues que me ocurrió que á la parte del mar de aquel edificio

se colocase una bomba, que vaciase en un cierto recipiente, del cual bajase el agua por un cañon de fierro, de cobre, de oja de lata, ó de madera, por la pared exterior hasta cerca de la puerta, y allí desaguase en una pila, ó pilon, de donde podría tomarse para regar todo aquel recinto los dias de fiesta, y alguno intermedio de trabajo, cuando no fuese en todos. Acaso podría estenderse el beneficio á toda la muralla del mar, ó á lo menos en los parajes mas polvorosos.

El polvo que tragamos, y el que incesantemente ensucia los muebles, y cuanto hay en las habitaciones de Rambla, y calle de la Muralla, merecen consideración.

El gasto no será tan grande, ni tan superfluo como otros que se suelen hacer: v. g. en alquiler de casas (aunque es harina de otro costal) como la de correos, que podría colocarse con mas comodidad del publico en el convento, que fue de Trinitarios descalzos, ó en el colegio que fue de san Buenaventura, si tiene capacidad: pues yo no lo conozco sino por fuera: y basta por ejemplo. = *Un pensamientero.*

Sr. D. Antonio Apigñany.

Habiendo visto un papel que ha fijado V. en las esquinas de esta ciudad avisando al publico su habilidad en sacar muelas, hámpiar dientes y en las demas cosas propias de la facultad que V. profesa; no puedo menos de insertar en el diario otro aviso no menos interesante que el de V., advirtiendo que si alguno tiene la desgracia de caer en sus manos, vaya bien prevenido, porque el dia 1.º de este mes, en que yo tube la mala suerte de necesitar su habilidad para sacarme una muela, me sacó dos, arrancándome una de buena y otra de mala, lo que no hubiera sucedido si V. hubiese sido un buen dentista.

Este aviso me ha parecido conveniente, para hacer ver mas claramente al publico su habilidad, y para que el que tenga mala dentadura, recurra á V. como diestro profesor. Si V. no hubiese fijado el sobre dicho aviso, yo no hubiera insertado esta necesaria advertencia.

Dios guarde á V. muchos años, y á mis muelas de sus manos. S. S. Josef Antonio Llanza y Torres.

Señores redactores del Indicador catalan.

Aunque soy tan amigo de Vdes. como de los redactores del constitucional, la franqueza é imparcialidad me impelen á manifestar mi voto favorable á estos en la cuestion suscitada con motivo de las desagradables ocurrencias del 24 anterior. Yo estimo y respeto muchísimo los sentimientos y doctrinas de Vdes., pero en este particular permitame que les diga, que se han separado del verdadero punto de vista.

Los discursos vertidos en el constitucional, y en su papel suelto lejos de graduarlos yo de doctrinas maquiabélicas como Vdes. los gradúan, los tengo muy arreglados y conformes á las libertades públicas; y á fe á fe, que soy tan amante de ellas como el primero, y tan exaltado para sostenerlas como el que mas: pruebas tienen Vdes. de ello, así como de que

mi exaltacion no desconoce el orden, pues sin este ni hay libertad, ni hay patria.

El constitucional en nada se contradice, ni altera sus anteriores proposiciones, al afirmar que los mandatos de la autoridad no deben obedecerse cuando se dirijen á trastornar ó poner en peligro la ley fundamental, ó cuando se infringen abiertamente las leyes; pues en el caso en cuestion, ni habia tal trastorno, peligro, ni infraccion, ni se trataba mas que de la simple colocacion de un teniente coronel de milicias, que lo mismo tiene que sea Juan ó Diego siendo elegidos por la pluralidad.

No entraré en si pueden, ó no, admitirse las renunciaciones, pues no es del momento, y solo si concretarnos á si debia obedecerse ó nó lo resuelto por la diputacion provincial en uso de las facultades que le tribuye el decreto de las Cortes de 4 de octubre de 1820. Me parece que está fuera de duda que debia obedecerse: no se hizo: luego la autoridad ejecutiva debió obrar.

La diputacion sin perjuicio de consultar sobre este particular opinó que debia inmediatamente darse á reconocer al ciudadano Elias por insistir en su renuncia el teniente coronel Llinas. La representacion provincial obró en esto con toda madurez, pues sin embargo de que está en el lleno de sus atribuciones, y de que la practica ha autorizado ya la admision de renunciaciones, aunque para no hacer una regla especial con Elias determinó que se le diese á reconocer con vino tambien en la consulta conforme al art. 3.º del notado decreto. ¿Cabia mas en la prudencia? ¿Y no debia acallarse á ello el Sr. coronel? Este no solo toleró las renunciaciones, sino lo que es mas los despojos de empleos, pues se ven colocados á algunos que sus antecesores ni renunciaron, ni han cedido, pues reclaman el destino. Pero no quisiera que mis raciocinios se interpretasen acriminaciones al respetable coronel Costa; le estimo demasiado para constituirme su fiscal y siendo que la aclaracion de mi concepto me obligue á mentarle. Los hombres tienen sus opiniones, y él creyó que la suya era la mejor; por esto se me ha de disimular tambien que esponga yo la mia.

Esta se reduce á que en un caso dudoso y en el conflicto de encontrados pareceres entre las autoridades y un particular, este debe ceder á aquellas, y representar para que se aclare la verdadera inteligencia de la ley; mayormente cuando de la solucion de la duda no puede originarse trastorno en el sistema, ni de la interina providencia de la autoridad peligran las libertades patrias, como creo sucede en nuestro caso. Esto me inclina á juzgar infundadas las inyecciones de Vds. contra los redactores del constitucional, ya porque en nada desdibujan de este precioso título, y ya porque se hallan identificados con él á toda prueba y sin solapa, como tambien puede afirmarlo de Vds. su apasionado amigo. = El exaltado por la Constitucion.

El Comisario del barrio tercero, cuartel tercero, acompañado de los demas señores de la junta para el suministro de la olla para los pobres de dicho barrio durante la dicha época de la epidemia que ha afligido á esta capital, manifiestan al público que principiaron á re-

partirla el día 3 de octubre de 1821, y la han continuado dando hasta el 2 de marzo de este año; y durante estos cinco meses han repartido quince mil raciones á los pobres del espresado barrio en los utensilios siguientes:

En pan por valor de reales vellon.....	4645 rs.
Tocino.....	1979
Grasa de puerco.....	365
Arroz.....	1326
Fideos.....	1175
Judias.....	549
Carbanzos.....	247
Accite.....	66
Carbon.....	616

10968

Para atender á este gasto ha suministrado el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad en varias partidas por la suma de..... 5420 rs.

Y por limosnas recogidas de los vecinos de dicho barrio por suscripciones, y en las llegas practicadas por los mismos señores comisionados de la ella..... 5548

10968

Nota. Por manos piadosas se han recibido á mas de lo dicho algunas partidas de judias y tocino. Barcelona 11 de marzo de 1822. =
Pablo Barbosa.

AVISOS AL PÚBLICO.

Francisco Vallverdú, artillero licenciado, se presentará en la secretaria de la Comandancia general, en donde se le enterará de un asunto que le incumbe.

El día 17 del actual está señalado para la venta á pública subasta en la villa de Castellon de Ampurias, de seis campanas que fueron pertenecientes á los conventos suprimidos en la misma; y el 20 del propio mes para la de las del monasterio de San Pedro de Roda, que se celebrará en Figueras.

En los días 21, 22 y 23 del corriente mes se subastará en la plaza de San Jaime de esta ciudad el arriendo por tres años á contar desde primero de enero próximo pasado hasta 31 de diciembre de 1824, de los derechos de peso y lezda que el antiguo patrimonio Real refundido al crédito público en virtud del decreto de las cortes de 9 de noviembre de 1820 percibia en la villa de Puigcerdá, tierras y condado de Cerdaña, y el día 26 del mismo mes se rematará a favor

del mas beneficioso licitador con arreglo al pliego de condiciones que tiene el corredor Pablo Lletjós. Barcelona 11 de marzo de 1822. = *Jaime Dominguez.*

Los tutores y curadores de los hijos menores del difunto D. Ramon Torrens, maestro que fué de primera educacion de la presente ciudad, ponen en noticia del publico que en la escuela propia de dichos menores, calle de Brasoli, travesía de la Platería als Mirallers, hay dos sugetos aprobados, los que enseñarán á leer, escribir, contar, gramática castellana, latina y retórica, y uno de los dichos dos sugetos acompañará á los muchachos que sus padres gusten que sean acompañados.

Rifa á beneficio de los pobres de la nacional casa de Caridad que se ha sorteado el dia de hoy en el salón del Palao.

El número de las cédulas asciende á 4076, y en virtud del aviso dado en 4 del corriente, han correspondido á las 5 suertes las cantidades siguientes.

<u>Lotes.</u>	<u>Números.</u>	<u>Sugetos premiados.</u>	<u>Premios</u>
1	2666	Dia de la restauracion de la libertad Española en Barcelona F. A. y G.....	509 $\frac{3}{4}$ pesetas.
2	500	Marti Mas difunt p. y v. P. M.....	127 $\frac{1}{4}$ pesetas.
3	1201	Ntra. Sra. de la Alegria p. y v. Teresa Colondra ab compaña.....	idem.
4	2057	La libertad den Costa p. y v. M. P. con seña...	idem.
5	804	Al dueño de las señas, H. N. O. B. N. O. F. con seña.....	idem.

El martes acudirán los interesados á recojer sus premios en casa del tesorero D Josef Marti y Serra.

Y en el mismo dia se abrirá igual rifa que se cerrará el domingo próximo 17 del corriente

Barcelona 11 de marzo de 1822.

En el sorteo de la rifa que á beneficio de los pobres enfermos espositos y dementes del hospital general de Sta. Cruz de esta ciudad se verificó ayer con las formalidades de estilo de la M. I. administracion del mismo han salido premiados los números y sugetos siguientes.

Suertes. Números. Sugetos premiados.

- 1 5856 N. S. de la Misericordia p. y v. Josef Vidal Escalas de la Seu casa dels Sabaters, una escribanía 6 cubiertos y 6 cuchillos con mangos de plata.
- 2 3893 P. y M. J. con otras, 2 candeleros con su platito y espaviladeras de plata.
- 3 6988 N. S. del Roser y de la Bonasort també p. y v. D. Miguel Sadó y compañía, 3 cubiertos de plata.
- 4 157 Deu me donia una bona sort ab lo que tinch dins lo meu cor y me donia la sort sim convé p. y v. Josef Pedre-rol y Teixidor, idem.

- 5 5224 S. Mariano p. y v. B. M. y otras, id.
 6 8654 S. Antoni de Padua p. y v. D.^a Maria Mosteirín en compañía, en la riera del Pi, casa Calafell, unos pendientes de violadas engastadas en oro.
 7 1069 Josefa Olle, y Alfonso de Montblanch, unos pendientes de esmeraldas guarnecidos de diamantes.
 8 6645 S. Francisco de Paula p. y v. F. A. y otras, unos pendientes de topacio y diamantes, y una cadena de oro.
 Barcelona 12 de marzo de 1822.

Reverentes cultos que consagra la pia union de devotos á su tutelar la santa imágen del Ecce-Homo, venerada en la iglesia de Santa Mónica de PP. Agustinos descalzos todos los martes de cuaresma: hoy á las 5½ de la tarde se empezará la funcion con media hora de oracion mental, seguirá el sermón de mision que hará el R. P. Lr. Jubilado Fr. Alberto Pujol, prior de Agustinos calzados, sobre el asunto *para que prospere en España la religion y el estado son necesarios el orden y union que prescribe la ley de Jesucristo*; y se concluirá con el *Miserere* que cantará la Rda. Comunidad.

Mañana en la iglesia de Montesion á las 10 de la mañana, se cantará un solemne aniversario general con asistencia de la música de nuestra Señora del Pino, en sufragio de las almas de los devotos de la pia union del santísimo rosario de la misma, que han fallecido en el tiempo de la pasada epidemia: se celebrará tambien un competente número de misas, y á fin de que este sea mas crecido se invita á los señores eclesiásticos que gusten asistir á celebrarla en la misma mañana desde las siete á las once en dicha iglesia, y ofrecerla en descompenso de aquellas almas podrán hacerlo, que la junta de dicha pia unionará mas de satisfacerles las correspondientes limosnas les quedará eternamente agradecida.

Los propietarios de los géneros que trajeron desde Anveres á Gibraltar las balandras holandesas Cazador de los capitanes Melcherst, y G. Maan, y el Queche holandés Anna del capitán F. Schute se servirán presentar hoy antes del medio dia las notas declaratorias á los Sres. D. C. Gironella é hijos, á fin de poder presentar el manifiesto de dichos géneros que ha conducido desde Gibraltar á esta el patron Juan Bautista Bas, del laud S. Agustin.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

Espanoles.

De Cádiz y S. Roque en 12 dias, el bergantin el Precioso, de 158½ toneladas, su capitán D. Josef Sagarra, con algodón palo campeche y gascado á varios. = De Valencia en 3 dias, el laud Sto. Cristo del Grao, de 25 toneladas, su patron Josef Antonio Miguel, con trigo y ojas de lata á varios. = De Vinaroz en 3 dias, el laud S. Sebastian, de 20 toneladas, su patron Agustina Pascual, con algarrobas de su cuenta. = De Motril y Denia en 22 dias, el laud S. Antonio, de 8 toneladas, su patron Josef Marles, con algodón y cañamo á varios. = De Castellon en 3 dias, el laud Virgen de la Merced, de 17 toneladas, su patron Juan Bautista Lacomba, con algarrobas de su cuenta. = De la Coruña y S. Roque en 25 dias, el laud Virgen del Carmen, de

40 toneladas, su patron Gerónimo Millet, con trigo de su cuenta. = De Idem y Almeria en 24 dias, el laud Sta. Ana, de 35 toneladas, su patron Félix Llimona, con trigo de su cuenta. = De Mahon en 4 dias, la jábega S. Josef, de 24 toneladas, su patron Josef Bosch, en lastre: trae la correspondencia. = De Soller en 3 dias, el laud S. Antonio, de 15 toneladas, su patron Benito Biscafe, con naranjas de su cuenta. = De la Higuerita, Malaga, Alicante, Vinaroz y Mataró ea 47 dias, la polacra Virgen del Rosario, con sardina á varios. = De Cuba, Algeciras y Malaga en 91 dias, el bergantin S. Juan Bautista, de 150 toneladas, su capitán D. Vicente de la Torre, y maestro D. Domingo Canciller, con algodón, tabacos, aguardiente de caña, cueros y otros géneros á varios. Dos laudes de Arenys con viariado, leña y carbon. Uno de S. Pol, uno de Calella con leña; uno de Malgrat con madera y otro de Salou y Sitges con vino, aguardiente y almendrones.

Grabado del senotafio que hicieron el batallon de jóvenes del establecimiento gimnástico militar de Barcelona á sus compañeros de armas que han sido víctimas de la epidemia de 1821, en las honras del dia 28 de febrero celebradas en la iglesia de nuestra Señora de la Merced: véndose en la librería de Sellen plaza del Angel, y en la de Joaquin Mayol, calle de la Tapinería, á real de vellon, papel superior.

Avisos. Ignorándose el paradero de D. Josef Maria de Rivelles, se suplica á dicho señor se sirva conferirse por todo el dia de hoy 12 del corriente en casa de D. Jaime Matheu, calle de la Boria, quien tiene que comunicarle un asunto que interesa.

Ignorándose el paradero del tomo segundo del Evangelio en Triunfo, y el Concilio de Trento latin y español, prestados antes de la epidemia al difunto Rafael Catalá y Folch, se suplica que si alguna amigo de este los hubiese recibidos para leerlos, tenga la bondad de devolverlos en casa de Juan Catalá y Folch, sita en la calle de Moncada, que les quedaran reconocidos.

Se avisa á todos los acreedores de la difunta Madrona Viñas, tintorera, que dentro el término de 15 dias que empezarán en el de hoy se presenten con sus justificativos documentos en casa de Pedro Cros, tejedor de lino, en la calle den Colominas, frente Santa Catalina, para tratar y acordar el medio de ser satisfechos en sus respectivos créditos.

Retorno. En la plaza de Sta. Ana, en casa del Marques de Vilana, frente de Montesion, hay un coche de retorno para Madrid, y un carabá de cuatro ruedas que ajustaran á un precio regular.

En la Fontana de Oro hay una tartana de retorno para Figueras y su carrera.

Alquiler. El que quiera entender en el alquiler del meson de la Creu en la villa de Martorell, confírase con D. Antonio Molner, que habita en la calle de los Tallers, núm. 7, que informará de su dueño.

Teatro. Hoy habrá funcion de volatines. A las seis y media.

En la Rambla, casa núm. 8, frente de S. Josef, se continua enseñando el ramillete de caña á cuatro cuartos por persona.